

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **4449**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA 22 NOV. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fechas que en cada caso se señala:

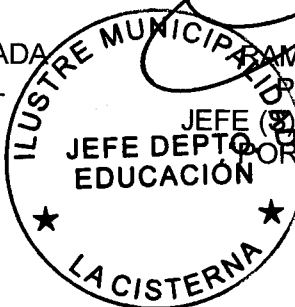
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
ACHURRA ESPINOZA MARCELO	2 DIAS	16-11-2011	17-11-2011	4 DIAS
MARTINEZ CAMPOS FULVIO	2 DIAS	21-11-2011	22-11-2011	4 DIAS
MENDEZ MARTINEZ ADRUANA	1 DIA	14-11-2011	----	1 DIA
MOTRAN PARRA ROSE MARY	1 DIA	18-11-2011	----	5 DIAS
RUIZ TOBAR MARIA ELIANA	1 DIA	18-11-2011	----	1 DIA

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr.